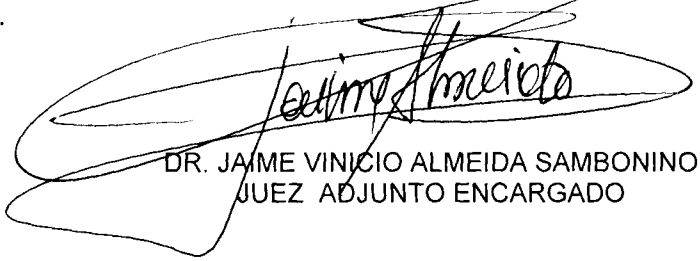
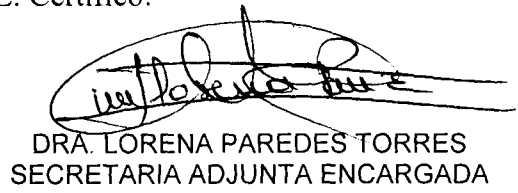


**JUZGADO QUINTO DE TRANSITO DE PICHINCHA.** Quito, viernes 15 de junio del 2012, las 12h06. VISTOS: Agréguese al expediente el escrito presentado por el señor GUSTAVO MARCELO MAGUAY PUETATE, por cuanto de la revisión del mismo se determina que es una Acción Extraordinaria de Protección, se dispone; de conformidad a lo previsto en el Art. 62. de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional.- Dejandose fotocopias certificadas, en esta judicatura.- Notificar a la Agencia Nacional de Transito.- Se continuará tomando en cuenta los casilleros señalados para posteriores notificaciones. Notifíquese.



DR. JAIME VINICIO ALMEIDA SAMBONINO  
JUEZ ADJUNTO ENCARGADO

En Quito, viernes quince de junio del dos mil doce, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: COMISION PROVINCIAL DE TRANSITO en la casilla No. 5733. MANGUAY PUETATE GUSTAVO MARCELO en la casilla No. 1288 del Dr./Ab. DR. VINICIO MANOBANDA; MANGUAY PUETATE GUSTAVO MARCELO en la casilla No. 1456. ANGEL MARCELO FLORES GAVILANES en la casilla No. 4077; MANGUAY PUETATE FABIAN MAURICIO en la casilla No. 6195 del Dr./Ab. AB. PABLO GALARZA TIXE. Certifico:



DRA. LORENA PAREDES TORRES  
SECRETARIA ADJUNTA ENCARGADA

